LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCION EDUCATIVA "CESAR NEGRET VELASCO"

POPAYAN CAUCA

APROBADA POR DECRETO N° 139 DEL 6 DE AGOSTO DE 2003 DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

CONFIERE A

LENNY XIOMARA SAMBONI MENESES

T.I. 92060966836

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, AÑO LECTIVO 2.008, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS PROGRAMAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LIDYA ESPERANZA PERDOMO E.
C.C 31.291.770 DE CALI
RECTORA

DIOLIMA SANCHEZ SANDOVAL
C.C. 66.861.573 DE CALI
SECRETARIA

DADO EN POPAYAN, A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2.008.
ANOTADO AL FOLIO N° 19. LIBRO DE REGISTRO 01

INSTITUCION EDUCATIVA "CESAR NEGRET VELASCO"

NIT: 817002520-1 COD. DANE: 11900100406601

CALLE 2ª CARRERA 28 ESQUINA. B/CAMILO TORRES TEL: 8391251. POPAYAN

ACTA DE GRADO

En Popayán, Cauca, a los 11 días del mes de Diciembre de 2.008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado once (11) de Educacion Media, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa "César Negret Velasco", con aprobación de Secretaría de Educación Cultura y Deportes del Municipio de Popayán, según Decreto N° 139 de 6 de agosto de 2003, para otorgar el título de

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

LENNY XIOMARA SAMBONÍ MENESES

T.I. 92060966836

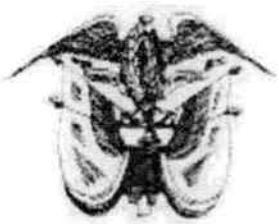
Es fiel copia del acta original Nº 08 del 11 de Diciembre de 2008, que consta de 58 estudiantes, que comienza con el nombre de NURY ALEXANDRA ADRADA YELA y termina con el nombre de MARY YESENIA VITONCO ORDOÑEZ.

Firmada y sellada por LIDYA ESPERANZA PERDOMO E, Rectora, y DIOLIMA SANCHEZ SANDOVAL, Secretaria.

Dada en Popayán, a los 11 días del mes de Diciembre de 2008.

LIDYA ESPERANZA PERDOMO E.
C.C. 31291770
RECTORA

DIOLIMA SANCHEZ SANDOVAL.
C.C. 66861573
SECRETARIA



La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Lenny Xiomara Samboni Meneses

c.c. Nº 1.061.751.223 de Popayán
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Tecnólogo en Desarrollo de Software

Popayán, 27 de Julio de 2012.
Registrado en el libro de diplomas Nº 01 Folio 082 Acta General Nº 014.
Resolución Nº 561-25-07-12 Acta 250.

El Rector
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

El Decano
de la Facultad

El Secretario General
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

ACTA DE GRADO

El Secretario General de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca expide la siguiente

ACTA DE GRADO No. 250

En Popayán, capital del Departamento de Cauca, a las 11:00 a.m. del día 27 de julio de 2012 y dando cumplimiento de la Resolución No. 561 del 25 de julio de 2012, expedida por la Rectora, se celebró la ceremonia de graduación el en auditorio de la sede La Encarnación del Colegio Mayor del Cauca, para la entrega de diplomas de Tecnólogos en Desarrollo de Software por el Colegio Mayor del Cauca. Instalada la ceremonia, se da lectura a la Resolución afirmando que los graduandos cumplen con los requisitos legales y reglamentarios. La Rectora les toma el juramento y les otorga el título de:

TECNOLOGO EN DESARROLLO DE SOFTWARE

a:

LENNY XIOMARA SAMBONI MENESES
C.C. 1.061.751.223

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la tecnología en:

DESARROLLO DE SOFTWARE

Se registra en el Libro No. 01 Folio No. 082 Acta General No. 014

La entrega finaliza a las 12:00 m.

Se expide en Popayán, a los 27 días del mes de julio de 2012.

ALVARO JAVIER RIASCOS GOMEZ



La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Lenny Xiomara Samboní Meneses

C.C. Nº 1061751223 Popayán
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniera en Informática

Popayán 13 de enero de 2017

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 01 2017 Folio Nº 005 Diploma Nº 004
Resolución Nº 001 10-01-2017 Acta Nº 001.

El Rector
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

El Decano
de la Facultad

El Secretario General
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

ACTA DE GRADO

El Secretario General de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca expide la siguiente

ACTA DE GRADO No. 004

En Popayán, capital del Departamento de Cauca, a las 11:00 a.m. del día 13 de Enero de 2017 y dando cumplimiento a la Resolución No. 001 del 10 de Enero de 2017, expedida por el Rector, se celebró la ceremonia de graduación en el Auditorio del Edificio Sede Bicentenario del Colegio Mayor del Cauca, para la entrega de diplomas de Ingeniería Informática por el Colegio Mayor del Cauca. Instalada la ceremonia, el Secretario General lee la Resolución afirmando que los graduandos cumplen con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector les toma el juramento y le otorga el título de:

INGENIERO(A) EN INFORMÁTICA

a:

LENNY XIOMARA SAMBONI MENESES
C.C. 1.061.751.223

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la Profesión en:

INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

Se registra en el Libro No. 01 – 2017 Folio No. 005 Acta General No. 001

La entrega finaliza a los 12:00 m.

Se expide en Popayán, a los 13 días del mes de Enero de 2017

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario General

La Suscrita Profesional Especializada del Proceso Gestión Jurídica Sector Salud del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a solicitud del interesado,

HACE CONSTAR:

Que **LENNY XIOMARA SAMBONI MENESES,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.061.751.223 de Popayán, ha suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA DE SALUD, los siguientes contratos:

CONTRATO No.	**1898** del 02 de agosto de 2021.
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en gestión y soporte tecnológico en el software financiere asignado al Proceso Gestión Administrativa y Financiera – Gestión de Insumos Gobernación del Cauca Sector Salud.
ACTIVIDADES:	1. Verificar las novedades técnicas que se presenten en el SIIAF (Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera), en lo correspondiente al Sector Salud. 2. Realizar plan de trabajo con relación a la seguridad informática del sector salud de acuerdo a las plataformas tecnológicas que se manejan en dicho sector. 3. Apoyar en las actividades que se asignen por parte del Supervisor, relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo correspondiente al Sector Salud. 4. Informar al supervisor del contrato en forma oportuna sobre las inconsistencias y anomalías relacionadas con documentos, elementos y/o asuntos encomendados. 5. Realizar los informes solicitados por el Supervisor del contrato. 6. Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, pudiéndose circunscribirse a una o varias actividades específicas. Todas las actividades deben ser estrictamente coordinadas y autorizadas por el Líder de Programa - Proceso Gestión Administrativa y Financiera – Gestión de Insumos Sector Salud. 7. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.
VALOR	$20.490.000.oo
DURACION	Hasta el 30 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo registro presupuestal.
INICIO (Acta de inicio)	05 de agosto de 2021.

CONTRATO No.	**054** del 01 de febrero de 2022 y Otrosí No.1 del 30 de septiembre de 2022.
OBJETO:	Prestar servicios profesionales como ingeniera informática en gestión y soporte tecnológico en el software financiero asignado al Proceso Gestión Administrativa Y Financiera – Gestión de Insumos y actualización del plan anual de adquisiciones del sector salud del Departamento del Cauca.

ACTIVIDADES:	1. Verificar las novedades técnicas que se presenten en el SIIAF (Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera), en lo correspondiente al Sector Salud. 2. Realizar plan de trabajo con relación a la seguridad informática del sector salud de acuerdo a las plataformas tecnológicas que se manejan en dicho sector. 3. Verificar y mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones del Sector Salud, con sus respectivos soportes. 4. Apoyar en las actividades relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo correspondiente al Proceso de Gestión Administrativa y Financiera - Gestión de Insumos. 5. Informar al supervisor del contrato en forma oportuna sobre las inconsistencias y anomalías relacionadas con documentos, elementos y/o asuntos encomendados. 6. Comunicar al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. 7. Apoyar el Proceso Gestión Administrativa y Financiera - Gestión de Insumos - Sector Salud, en los desplazamientos que se requieran, para desarrollar las actividades propias del objeto contractual, dentro y fuera del Departamento del Cauca, según corresponda.
VALOR	$27.320.000.oo
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	$4.000.000.oo
DURACION	Ocho (8) meses desde la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal.
INICIO (Acta de inicio)	02 de febrero de 2022.
VALOR ADICIONAL	10.017.333
PLAZO ADICIONAL	A partir del vencimiento del término inicialmente pactado hasta el 30 de diciembre de 2022.

CONTRATO No.	**970** del 13 de febrero de 2023 y Otrosí No.1 del 29 de septiembre de 2023.
OBJETO:	Prestar servicios profesionales como ingeniera informática en gestión y soporte tecnológico en el software financiero asignado al Proceso Gestión Administrativa y Financiera – Gestión de Insumos y actualización del plan anual de adquisiciones del sector salud del Departamento del Cauca.
ACTIVIDADES:	1. Verificar las novedades técnicas que se presenten en el SIIAF (Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera), en lo correspondiente al Sector Salud. 2. Realizar plan de trabajo con relación a la seguridad informática del sector salud de acuerdo a las plataformas tecnológicas que se manejan en dicho sector. 3. Verificar y mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones del Sector Salud, con sus respectivos soportes. 4. Apoyar en las actividades relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo correspondiente al Proceso de Gestión Administrativa y

	Financiera – Gestión de Insumos. 5. Informar al supervisor del contrato en forma oportuna sobre las inconsistencias y anomalías relacionadas con documentos, elementos y/o asuntos encomendados. 6. Comunicar al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. 7. Apoyar el Proceso Gestión Administrativa y Financiera – Gestión de Insumos – Sector Salud, en los desplazamientos que se requieran, para desarrollar las actividades propias del objeto contractual, dentro y fuera del Departamento del Cauca, según corresponda.
VALOR	$ 30.400.000.oo
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	$5.000.000.oo
DURACION	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) de septiembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
INICIO (Acta de inicio)	14 de febrero de 2023.
VALOR ADICIONAL	$11.400.000.oo
PLAZO ADICIONAL	A partir del vencimiento del término inicialmente pactado hasta el 30 de diciembre de 2023.

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios celebrados no generan relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con el Departamento del Cauca-Secretaría de Salud.

Para constancia se firma en Popayán, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.

ANA LUCIA CALVO BONILLA
Profesional Especializada
Proceso Gestión Jurídica-Sector Salud

Proyectó: Edgar Ovidio Piamba Muñoz./ P.G.Jurídica

La Suscrita LIDER del Proceso Gestión Jurídica Sector Salud del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a solicitud del interesado,

H A C E C O N S T A R:

Que **LENNY XIOMARA SAMBONI MENESES,** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.061.751.223 de Popayán, ha suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA DE SALUD, entre otros los siguientes contratos:

CONTRATO No.	**439** del 28 de febrero de 2020.
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en gestión y soporte tecnológico en el software financiero asignado al Proceso Gestión Administrativa y Financiera - Gestión de Insumos Gobernación del Cauca Sector Salud.
VALOR	$6.830.000.oo
DURACION	Dos (2) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
INICIO (Acta de inicio)	10 de marzo de 2020.

CONTRATO No.	**1237** del 31 de julio de 2020 y Otrosí No.1 del 30 de noviembre de 2020.
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en gestión y soporte tecnológico en el software financiero asignado al Proceso Gestión Administrativa y Financiera – Gestión de Insumos Gobernación del Cauca Sector Salud.
VALOR	$13.660.000.oo
DURACION	Cuatro (4) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
INICIO (Acta de inicio)	05 de agosto de 2020.
VALOR ADICIONAL	$2.845.825.oo
PLAZO ADICIONAL	Veinticinco (25) días calendario, desde el vencimiento del término inicialmente pactado.

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3° del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios celebrados no generan relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con el Departamento del Cauca-Secretaría de Salud.

Para constancia se firma en Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2021.

ANA LUCIA CALVO BONILLA
Líder Proceso Gestión Jurídica-Sector Salud

Proyectó: Edgar Ovidio Piamba M./PGJurídica

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Secretaría de Salud
NIT.891.580.016-8
Proceso Gestión Jurídica

La Suscrita LIDER del Proceso Gestión Jurídica Sector Salud del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a solicitud del interesado,

HACE CONSTAR:

Que **LENNY XIOMARA SAMBONI MENESES**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.061.751.223 de Popayán, prestó sus servicios al DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA DE SALUD, en virtud del siguiente contrato:

CONTRATO No.	**2342** del 7 de noviembre de 2019 y Otrosí No.1 del 7 de noviembre de 2019.
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en gestión y soporte tecnológico en el software financiero asignado al Proceso Gestión Administrativa y Financiera - Gestión de Insumos Gobernación del Cauca Sector Salud.
ACTIVIDADES:	1. Verificar las novedades técnicas que se presenten en el SIIAF (Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera), en lo correspondiente al Sector Salud. 2. Realizar plan de trabajo con relación a la seguridad informática del sector salud de acuerdo a las plataformas tecnológicas que se manejan en dicho sector. 3. Apoyar en las actividades que se asignen por parte del Supervisor, relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo correspondiente al Sector Salud. 4. Informar al supervisor del contrato en forma oportuna sobre las inconsistencias y anomalías relacionadas con documentos, elementos y/o asuntos encomendados. 5. Realizar los informes solicitados por el Supervisor del contrato. 6. Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, pudiéndose circunscribirse a una o varias actividades específicas. Todas las actividades deben ser estrictamente coordinadas y autorizadas por el Profesional Especializado del Proceso Gestión Administrativa y Financiera - Gestión de Insumos.
VALOR	$6.259.653.oo
DURACION	Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2019.
INICIO (Acta de inicio)	02 de diciembre de 2019.

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3° del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios celebrados no generan relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con el Departamento del Cauca-Secretaria de Salud.

Para constancia se firma en Popayán, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2020.

ANA LUCIA CALVO BONILLA
Lider Proceso Gestión Jurídica-Sector Salud

GOBERNACION DEL CAUCA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016-8
No. 405

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: SAMBONI MENESES LENNY XIOMARA identificado con C.C. número 1061751223 expedida en Popayan (Cau), ingresó a esta entidad el 17/08/2018 al 24/12/2018. Desempeño el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) JUAN BAUTISTA BOLAÑOS (sede principal), en la ciudad de Patia(El Bordo) (Cau), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 1.896.063 e ingresos adicionales por 56.882 que corresponden a Bonif. Mensual Docentes.

Total días: 129
Tiempo total: 8 Dia(s) 4 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Popayan (Cau), a los 24 días del mes 01 de 2019 para Efectos personales.

MARIA AZUCENA CAMPO IBARRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - HISTORIAS LABORALES
Teléfono 8244201 Ext. 124

Elaboro: Azucena Campo
Reviso: 8244201 ext. 124
Aprobo: Alix Eugenia Bermudez Benavides-PE-HL

FmtFecha: dd/MM/yyyy

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACION PARA EL BIENESTAR Y LA COMPETITIVIDAD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR "CAFAM" NIT 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que la señora **SAMBONI MENESES LENNY XIOMARA**, con cédula de ciudadanía No 1.061.751.223 de Patía (Bordo) Cauca, prestó sus servicios a esta entidad mediante contratos de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ocupando el cargo de TUTORA DE APRENDIZAJE, en el Departamento del Cauca.

Su función general consistió en desarrollar e implementar el Modelo Pedagógico del Programa de Educación Continuada de CAFAM, durante el siguiente periodo:

- **2014:** Desde el 20 de enero de 2014 hasta el 20 de septiembre de 2014

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de mayo de 2018.

Cordialmente,

LILIANA CONTRERAS LARA
Jefe Departamento de Formación para el Bienestar y la Competitividad